**Requisitos para inscribir MIPYMES para Compras Menores**

**PARA PERSONA NATURAL**

1. Llenar y firmar el formulario de inscripción (**F-1RM**).
2. Llenar y firmar el formulario de la declaración jurada de no estar comprendido en el artículo 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado y Ley de Lavado de Activos (**F-2RM**).
3. Presentar fotocopia de los siguientes documentos:
4. Documento Nacional de Identificación (DNI).
5. Registro Tributario Nacional (RTN).

**PARA COMERCIANTE INDIVIDUAL**

1. Llenar y firmar el formulario de inscripción (**F-1RM**).
2. Llenar y firmar el formulario de la declaración jurada de no estar comprendido en el artículo 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado y Ley de Lavado de Activos (**F-2RM**).
3. Presentar fotocopia de los siguientes documentos:
4. Documento Nacional de Identificación (DNI).
5. Escritura de constitución de comerciante individual o contrato societario Mi Empresa en Línea.
6. Registro Tributario Nacional Enlazado (RTN).
7. Permiso de Operación vigente emitido por la Alcaldía Municipal.

**PARA EMPRESA**

1. Llenar y firmar el formulario de inscripción (**F-1RM**).
2. Llenar y firmar el formulario de la declaración jurada de no estar comprendido en el artículo 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado y Ley de Lavado de Activos (**F-2RM**).
3. Llenar y firmar el formulario de Carta Poder **(F-3RM)**,cuando la solicitud sea presentada a través de Abogado, en cuyo caso deberá acompañar copia del carnet del Colegio de Abogados de Honduras vigente
4. Llenar y firmar el formulario de Certificación de la Composición Social de empresa (**F-4RM)**.
5. Presentar fotocopia de los siguientes documentos:
6. Documento Nacional de Identificación (DNI) del propietario (a) de la empresa.
7. Registro Tributario Nacional (RTN) del representante legal.
8. Escritura de constitución de la empresa, contrato societario Mi Empresa en Línea o Personería jurídica para empresas del sector social de la economía.
9. Registro Tributario Nacional (RTN) de la empresa.
10. Permiso de Operación vigente emitido por la Alcaldía Municipal.

Nota: El Ente contratante es responsable de solicitar licencias y permisos dependiendo del rubro de la empresa, previa firma de contratos u orden de compra.